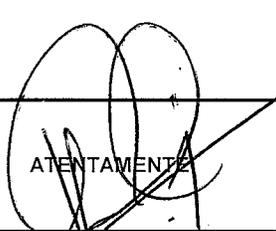


INFORME DE COMISIÓN

Lic. Mariana Boy Tamborrell
Directora General de Fomento ambiental, Urbano y Turístico
PRESENTE

NÚMERO:		Fecha: 14 de marzo de 2017	
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:		4644	
LUGAR:	Veracruz, Veracruz	PERIODO	DEL 10 de marzo 2017 AL 10 de marzo 2017
OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar una Reunión para presentar la Metodología para el Diseño de Planes Municipales de Desarrollo Urbano y arranque de la Elaboración del PMDU del municipio de Veracruz.			
RESUMEN DE ACTIVIDADES: Se llevaron a cabo actividades de trabajo en la reunión en dos etapas, la primera se realizó una presentación descriptiva de la Metodología para el Diseño de PMDU y en la segunda etapa se acordaron las estrategias y acciones para llevar a cabo la elaboración del PMDU del municipio de Veracruz.			
CONCLUSIONES: Se obtuvo retroalimentación por parte de los representantes del gobierno municipal, estatal y federal, respecto a mejoras para la metodología, así como que se dio comienzo a la elaboración del PMDU del municipio de Veracruz, fomentando así un instrumento de mejora ambiental de sustentabilidad urbana relacionado con el ordenamiento territorial, urbano y medioambiental.			
RESULTADOS OBTENIDOS: Se presentó a los representantes del gobierno municipal, estatal y federal, la Metodología para el Diseño de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, quienes aportaron retroalimentación, mejoras y cambios para enjorazar la metodología, y se definieron los responsables y acciones a seguir para la elaboración del PMDU del municipio de Veracruz.			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: La SEMARNAT en el marco de la cooperación entre México y Alemania y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) ha sumado esfuerzos para desarrollar una nueva Metodología para la elaboración, revisión o actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDUs), generando así instrumentos de planeación que ayuden a las ciudades mexicanas a transitar hacia un nuevo modelo de ciudad sustentable que incorpore los elementos de la Nueva Agenda Urbana, así como a cumplir con el artículo 45 de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenación del Territorio y Desarrollo Urbano.			
 ATENTAMENTE <hr/> Mauricio García Herrera Subdirector de Fomento Ambiental de Sustentabilidad Urbana			
Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.			